

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS EN CODYUVANCIA CON LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL PARA QUE ATIENDAN LOS MÁS DE 120 INCENDIOS FORESTALES ACTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y ASÍ SE SALVAGUARDE LA VIDA DE LAS PERSONAS Y SE PROTEJAN LOS ECOSISTEMAS FORESTALES, A CARGO DEL DIPUTADO MIGUEL HUMBERTO RODARTE DE LARA.**

Quien suscribe, Diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Los incendios forestales representan una amenaza significativa a nivel mundial, no solo por su capacidad destructiva, sino también por los diversos impactos negativos que tienen en el medio ambiente, la economía y la sociedad en general. La intervención de las autoridades en la lucha contra estos incendios es esencial para mitigar estos efectos adversos y garantizar la seguridad y bienestar de las comunidades afectadas.

Por definición son fuegos grandes, fuera de control y potencialmente destructivos que pueden impactar tanto zonas rurales como urbanas. Tienen la capacidad de propagarse rápidamente, cambiar de dirección e incluso “saltar” largas distancias cuando el viento transporta las brasas y chispas. Pueden ser originados por causas naturales como un rayo o por negligencia humana (como un cigarrillo). La propagación de un incendio forestal depende de la topografía, el combustible

disponible (vegetación o madera muerta) y las condiciones climáticas (viento y calor). Pueden iniciar en cuestión de segundos y volverse incontrolables en minutos.<sup>1</sup>

En circunstancias particulares el fuego puede ser benéfico para los ecosistemas tal y como lo demuestran documentos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), sin embargo, cuando los incendios se salen de control pueden causar muchos daños a la población y a los ecosistemas.

“El fuego es uno de los factores de perturbación ecológica y de transformación del paisaje más ampliamente extendidos en los ecosistemas terrestres. Los incendios forman parte de la dinámica de los ecosistemas, pueden ser una herramienta de manejo, y también un factor de deterioro ambiental, según las condiciones en las que se presente”.<sup>2</sup>

De acuerdo con el resumen general diario de incendios forestales del 10 de junio de 2024 elaborado por la CONAFOR<sup>3</sup>:

- 22 entidades federativas reportan incendios forestales activos.
- Hay 124 incendios activos.
- La superficie afectada por incendios forestales es de 85,691 hectáreas.
- Hay 21 Áreas Naturales Protegidas afectadas.
- Las entidades federativas con más incendios forestales activos son: Oaxaca (15), Jalisco (13) y Quintana Roo (11).
- Sin embargo, la entidad federativa con más superficie afectada es Guerrero con 20,295 hectáreas.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.ifrc.org/es/nuestro-trabajo/desastres-clima-y-crisis/que-es-desastre/incendios-forestales#:~:text=Los%20incendios%20forestales%20son%20incendios,rurales%20como%20a%20las%20urbanas.>

<sup>2</sup> <https://snif.cnf.gob.mx/incendios/>

<sup>3</sup> <https://idefor.cnf.gob.mx/documents/1242/download>

<sup>4</sup> [https://monitor-apoyos.cnf.gob.mx/incendios\\_tarjeta\\_diaria](https://monitor-apoyos.cnf.gob.mx/incendios_tarjeta_diaria)

En el contexto de los recientes y devastadores incendios forestales, es imperativo destacar la omisión por parte de las autoridades locales y nacionales en la pronta atención y gestión de esta crisis medioambiental. La falta de una respuesta eficaz y coordinada ante la magnitud de los incendios ha dejado a comunidades enteras en una situación de vulnerabilidad extrema, exacerbada por la ausencia de recursos adecuados para combatir el fuego y proteger el patrimonio natural. Ante la percepción de un desamparo institucional, la población afectada se ha visto compelida a buscar asistencia internacional, como en la localidad de Santa María Chimalapa, lo que evidencia la necesidad urgente de una respuesta integral y solidaria frente a esta emergencia.<sup>5</sup>

En conclusión, la importancia de que las autoridades combatan los incendios forestales no puede ser subestimada. La protección de la vida humana, la preservación del medio ambiente, la conservación de recursos naturales, la prevención de daños económicos, la protección de la salud pública, la estabilidad social y la mitigación del cambio climático son razones fundamentales que justifican la intervención rápida y eficaz de las autoridades. Solo a través de un esfuerzo coordinado y decidido se podrán enfrentar adecuadamente los desafíos que representan los incendios forestales y garantizar un futuro más seguro y sostenible para todos.

Por lo anterior someto a consideración de este Pleno el siguiente:

---

<sup>5</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/estados/piden-ayuda-a-otros-paises-para-salvar-bosques-del-fuego/>

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal a que gire las instrucciones pertinentes para la atención de los incendios forestales activos en el territorio nacional y así se salvaguarde la vida de las personas y se protejan los ecosistemas forestales.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional Forestal a que coordine las acciones pertinentes para atender los incendios forestales activos en el territorio nacional y así se salvaguarde la vida de las personas y se protejan los ecosistemas forestales.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las y los gobernadores cuya entidad federativa tenga incendios forestales activos a que disponga el personal y las herramientas necesarias para atender la emergencia y así se salvaguarde la vida de las personas y se protejan los ecosistemas forestales.

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 12 días del mes de junio de 2024.

---

**DIPUTADO MIGUEL HUMBERTO RODARTE DE LARA**

## FUENTES

- <https://www.ifrc.org/es/nuestro-trabajo/desastres-clima-y-crisis/que-es-desastre/incendios-forestales#:~:text=Los%20incendios%20forestales%20son%20incendios,rurales%20como%20a%20las%20urbanas>
- <https://snif.cnf.gob.mx/incendios/>
- <https://idefor.cnf.gob.mx/documents/1242/download>
- [https://monitor-apoyos.cnf.gob.mx/incendios\\_tarjeta\\_diaria](https://monitor-apoyos.cnf.gob.mx/incendios_tarjeta_diaria)
- <https://www.eluniversal.com.mx/estados/piden-ayuda-a-otros-paises-para-salvar-bosques-del-fuego/>